

TEMAS ECONOMICOS

El uso de la tierra sin zonificación

Por Hernad H. Siegan

—y II—

El proceso de zonificación tiene un límite en su efecto sobre las actividades económicas el comercio y la industria, ya que normalmente sólo puede ordenar lo que NO se puede hacer. El que la zonificación permita a determinado negocio el establecerse en un lugar pre-establecido no tiene significado si las condiciones del mercado no se pronuncian favorablemente por esa ubicación. Lo que los reglamentos estipulan para un distrito en lo particular es una cosa, y lo que realmente ocurre puede ser considerablemente distinto. Complicando más el problema está el continuo cambio con el transcurso del tiempo en los métodos comerciales y en las preferencias de los consumidores. Aunque los planes fuesen apropiados en el momento de hacerse, las decisiones basadas en ellos serán cada vez menos aplicables con el tiempo, y finalmente serán irrelevantes sin que por ello dejen de aplicarse. Siendo esto así, parece que la tierra y la propiedad están siendo reguladas casi simplemente por el afán de regular, bajo la presunción de que no importa que tan absurdo, injusto o irracional sea el sistema de zonificación, la situación sería peor si éste no existiera. El argumento es falso y fácilmente demostrable según las observaciones sobre la NO-ZONIFICACION y el desarrollo de la ciudad de Houston.

Cuando las restricciones de zonificación reducen la oferta de bienes, éstas también reducen la competencia en el mercado de tierras y casas, con el consiguiente perjuicio de los vecinos (los consumidores). La libre competencia protege al consumidor, y estimula nuevos, más y mejores productos, y servicios.

No hay oficina pública que pueda lograr eficientemente estas tareas vitales. Tampoco es posible establecer una burocracia gubernamental que pudiera beneficiar al consumidor y a la sociedad entera, a tan bajo costo como el sistema de competencia.

Si dentro de una ciudad varios constructores convinieran construir un grupo de viviendas y a la vez evitarían que otros constructores hicieran lo mismo, rápidamente la opinión pública y el gobierno adoptarían medidas para disolverlo y hasta multar a los participantes. Esto sucedería porque tal convenio daría a esos constructores privilegios económicos especiales. La zonificación actúa igual que esos constructores al restringir el mercado. A aquellos a quienes se les permite, por medio de la zonificación adecuada, entrar a un mercado sin competidores o con un pequeño número de ellos, estarían en capacidad de cobrar precios más altos, ofrecer servicios más deficientes y evitar el emprender mejoras a la comunidad y rehabilitar el medio ambiente. Las consecuencias de la zonificación no pueden ser diferentes de las de los constructores monopolistas: Si un concepto legal produce un monopolio, el concepto pragmáticamente es un concepto que favorece el monopolio.

—Favor Pase a la Pág. 49.

COMENTARIO INTERNACIONAL

Por Jaime Miravittles

(Exclusivo para El Diario de Hoy)

Mi amigo Amalrik



Uno de mis artículos inéditos en España se titula "Mi amigo Amalrik". En él explico, entre otras cosas, mi intento de publicar una traducción en español de su famoso libro "¿Sobrevivirá Rusia hasta el año 1984?". En época del franquismo, aunque pareciera mentira, no encontré ningún editor que "se atreviera a publicarlo". Tampoco he podido publicar el artículo mencionado. La culpa de ello es esta peligrosa teoría, generalizada en los países que viven bajo un régimen pro-fascista, según la cual no se puede criticar el totalitarismo soviético porque con ello "se hace el juego" al totalitarismo autóctono. Los "progresistas" han lanzado el slogan sobre la "libertad indivisible", pero aquella libertad puede ser dividida en cuanto se cruza la frontera del Este. Se acepta sin indignación el hecho de que exista en el mundo una vasta zona de cerca de dos mil millones de habitantes, que se extiende desde el Adriático al Mar del Japón, en la que no existen las libertades políticas y los derechos del ciudadano.

Naturalmente los que defienden aquella tesis la justifican con un sofisma: los llamados países totalitarios del Este han abolido "provisionalmente" la libertad para poder crear un sistema de justicia social. Cuando lo hayan asegurado, darán una libertad ilimitada. Es la famosa teoría marxista de la eliminación del Estado. ¿Pero qué ocurre en la actualidad? Pues, que nunca existió un Estado más fuerte y absorbente como el que predomina en los países del Este ni hay régimen alguno en el que la libertad sea sujeta a limitaciones más sistemáticas y agobiantes. El stalinismo llegó a aquella situación en un terreno sin precedentes en la historia. Visto después la breve interrupción de Krutchev, para retroceder otra vez, hacia un stalinismo más hábil encarnado en Breznev y en su teoría sobre la "soberanía limitada" en las democracias populares.

Es toda esta confusión ideológica del mundo occidental que denuncian los testamentos rusos que bajo la presión de occidente han podido salir de Rusia. Todos ellos coinciden en una tesis común: las relaciones con la Unión Soviética encaminadas a reducir, los peligros de una guerra atómica sólo pueden ser fructuosos si, simultáneamente, el régimen soviético amplía en su propio país y en su propia zona de influencia el campo de las libertades humanas. De lo contrario, será un engaño y se traducirá en un debilitamiento del Oeste y un reforzamiento del Este. Ahora bien, la historia demuestra que las guerras son siempre el resultado, de un desequilibrio, real o aparente, de la relación de fuerzas internacionales. Cuando un país es, o se cree, más poderoso militarmente que su inmediato rival, las posibilidades de una agresión militar aumentan considerablemente.

Por otra parte, el intento soviético de mejorar sus relaciones económicas con el Occidente, y especialmente con los Estados Unidos es motivado por razones estratégicas. Es evidente que Moscú ha po-

—Favor pase a la Pág. 19

Años atrás

Por Nemo

Veracruz - Llegaron de Tampico el crucero Washington y el cañonero Weeling.
(DIARIO DEL SALVADOR, 25 de marzo de 1915).

Veracruz, ciudad y puerto cabecera del municipio y cantón de su nombre. Distra de la capital del estado 406 kilómetros por ferrocarril y 107 por carretera. Está a orillas del golfo de México en un magnífico puerto artificial. Frente a la ciudad, y a un kilómetro de distancia está el arrecife de La Gallega, sobre el cual se encuentra la fortaleza de S. Juan de Ulúa con el arsenal naval y la torre del antiguo faro del observatorio meteorológico.

los grandes buques pueden atracar al muelle gracias a las obras que se efectuaron en el puerto, cuyo costo fue de treinta millones de pesos. Frente a la fortaleza se halla el gran dique flotante.

La ciudad cuenta con buenos edificios públicos como la Dirección General de Faros, la aduana marítima con sus almacenes modernos, la Jefatura de Hacienda, el faro Benito Juárez, el Palacio

—Favor pase a la Pág. 17.

Fusas y semifusas

Por AIDA de VERDI

PATRIMONIO

"Uno de los problemas más agudos en lo que se refiere a la protección y conservación del Patrimonio Cultural en El Salvador, se presenta en la defensa del Tesoro Arqueológico Salvadoreño".

Yo, manifesté un amigo de la Arqueología, sólo sé de momias que se han quedado en ciertas oficinas, a pesar de los mandatos de la Ley del INPEP, que ordena el retiro forzoso a las 70 navidades. Hay algunos tan agachados, que más parecen una interrogación humana que dinámicos servidores del Estado; pero allí están haciéndose los pejes y hablando PAJA...

MONSEÑOR

"La Semana Santa será celebrada de acuerdo a la tradición y no tendrá ningún cambio", declaró a EL DIARIO DE HOY, el señor Arzobispo Oscar A. Romero. Ferviente católico opina que si debe haber cambios en esta Semana Santa. Uno de ellos, cambiarle el atuendo a Yeshouah o sea Jesús, pues el que hoy lo arroja ya está pasando de morado a obscuro. Por todo lo demás, BORRON y cuenta nueva...

CONTRABANDISTA

"Un sujeto desconocido que manejaba un panel en el cual le

—Favor pase a la Pág. 19.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press.
Hoy es viernes 25 de marzo, día 84 de 1977. Quedan 281 días en el año.

Un día como hoy:
1541. El conquistador Pedro de Valdivia inicia los trabajos de la fundación de Santiago de Chile.
1778. Hijo de un militar español, nace en Yapeyu, Provincia de Corrientes, República Argentina, José de San Martín, que había de ser el forjador de la independencia de Argentina y otros países sudamericanos.

1815. Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, firman nueva alianza contra Napoleón Bonaparte, para mantener el orden establecido en Europa.

1821. Patriotas griegos se rebelan contra el dominio del

—Favor pase a la Pág. 15.

DE VULGARIZACION

Apócrifa erupción del volcán de San Salvador

Por Jorge Lardé y Larín

1. El teshcal o malpaisera observado en el llano de Nejapa o Nixapán por el oidor Diego García de Palacio, en 1576, prueba de manera indubitable que el volcán de San Salvador había arrojado lava en los tiempos precolombinos y el hecho de que la lava no formara una colada homogénea sino que se presentara "muy tendida y de grandes pedazos", prueba que provenía de diferentes cráteres o centros de emisión y que correspondía a varias y no a una sola erupción.

Fray Antonio Vázquez de Espinosa, que de ciertos estuvo en nuestro país en los años de 1613 y 162, anota que el volcán de San Salvador "en tiempos pasados echó gran cantidad de fuego, aunque al presente, ni lo echa ni lo muestra") y fray Francisco Ximénez, quien en 1699 oficiaba en Apatzepeque, dice que "aqueste volcán antiguamente echó muchísimo fuego hasta que agora (1721) sesenta o setenta años (exactamente 63) reventó (el 3 de noviembre de 1658) por el gran llano que está entre este volcán y el pueblo de Opico"; de tal suerte que no tuvieron estos cronistas noticia alguna relativa a una actividad eruptiva de este como plutónico, a fines del siglo XVI, y sólo inferían que "echó mucho fuego" o que "antig mente echó muchísimo fuego" ante la evidencia de la existencia del teshcal, malpais o monte aspero de piedra y tierra quemadas, en el paraje preinduido.

2. El único cronista en mencionar un fenómeno de esta naturaleza es fray Francisco Vázquez, quien fue guardián del convento de San Antonio de San Salvador, en 1693; pero lo hace de una manera vaga e imprecisa.

En efecto: refiriéndose a los terremotos: "que sin duda fueron los más horrosos que se han padecido" en la ciudad y provincia de San Salvador, menciona "los de los años de 1593, según consta de papeles y cartas del archivo secreto: entonces fue cuando se arruinó toda la ciudad, y lo manifestan los muchos cimientos recios de piedras que se ven en cada paso. El año de 1625: el de mil seiscientos cincuenta y seis con la reventazón del volcán, han sido de gran peligro, no sólo a la ciudad sino a los muchos pueblos de su comarca".

Ahora bien: el terremoto que fray Francisco Vázquez fija en 1593, cuyo año respalda en la autoridad de "papeles y cartas del archivo secreto" de San Salvador, ocurrió ciertamente un año después, el jueves 21 de abril de 1594: y el terremoto y erupción volcánica que él señala acaecidos en el año 1656, tuvieron efecto exactamente el 3 de noviembre de 1658. Vázquez, pues, no es un cronista muy confiable en cuanto a fechas y en muchos acontecimientos.

"El bojeo de la ciudad (de San Salvador) —agrega— es extendido.

—Favor pase a la Pág. 23.

LA CAUSA DEL NIÑO Y la responsabilidad de la sociedad y del Estado

Por el Dr. Roberto Celis

La preocupación por la vida de los niños desamparados por causa de orfandad, dio origen a la fundación de asilos de albergue para su educación y formación. Personas altruistas y congregaciones religiosas se dieron a la noble tarea de velar por la protección de los desamparados, a la manera de aquellos tiempos, llenando una función útil y humanitaria.

Posteriormente la complejidad social ha dado lugar a los fenómenos que traen como consecuencia los niños abandonados y su secuela de condiciones irregulares, que conmueven a la sociedad y producen los desequilibrios que confronta el Estado y trata de resolver recurriendo a los procedimientos a su alcance, hasta llegar, para aquellos desviados en su conducta, a los sistemas de reclusión en centros penales.

La preocupación original de personas altruistas ha trascendido a la sociedad en general y al Estado, que deben hacer causa común en la búsqueda del tratamiento y soluciones a los males, que están en la familia por la deficiencia en formación y desarrollo para integrar el conjunto social y su ordenamiento en Estado.

El individualismo altruista se ha organizado en instituciones privadas de bienestar social, que tienen más capacidad para ayudar al Estado en el planteamiento de los múltiples y complejos problemas del niño y la familia.

Científicamente se ha comprobado el gran valor que tiene la atención integral de los niños en los primeros años de su vida, que son la base biosíquica que servirá para el desarrollo equilibrado del hombre, que ha de concurrir en buenas condiciones y con responsabilidad a integrar el cuerpo social.

La labor social preventiva en el niño debe ocupar al Estado en atención preferente al sector que hasta el límite de los 18 años, constituye la población mayoritaria del país y sobre todo, la masa que ejercerá mañana, la influencia creadora y de decisión en todos los órdenes de la vida nacional.

Hemos llegado a la promulgación de Leyes de Protección al Niño y está en proyecto el complemento de Leyes de Protección a la Familia, pero esto no basta, es necesario darle vigencia plena y sobre todo, cuidar de que no sean inoperantes y evitar la burocratización con el pretexto de servir los intereses del niño.

Con el amplio conocimiento de la realidad nacional, los organismos estatales y las instituciones privadas de bienestar social deben coordinar esfuerzos para atender las apremiantes necesidades inmediatas, conforme a planes y programas de trabajo que establecen prioridades para no desperdiciar recursos de personal y económicos. Conviene, sobre todo, aprovechar las instituciones que están funcionando, para mejorar y ampliar sus recursos. Hay que evitar la

—Favor pase a la Pág. 29.